

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV y VI, 14, 15 numeral 1, fracciones I y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 91 fracción VIII, 97 fracciones I, III y XIII y 99 fracciones III y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

CONVOCA A:

LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTICIPAR EN EL

“TORNEO DE AJEDREZ REGIÓN CENTRO 2 (ZAPOPAN) 2026”

BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes y a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo del torneo: promover la práctica del ajedrez y la sana competencia entre pares en estudiantes de educación básica, del nivel primaria y secundaria mediante torneos escolares que reconozcan su desempeño y habilidades ajedrecísticas. Este evento está dirigido a estudiantes de escuelas públicas y particulares con autorización para impartir educación básica en el municipio de Zapopan, Jalisco.

SEGUNDA. - Del lugar y la fecha: se llevará a cabo el jueves 28 de mayo de 2026, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Mixta No. 42, ubicada en Avenida Acueducto, número 664, Colonia La Casita, Código Postal 45138, Zapopan, Jalisco.

TERCERA. - De la modalidad: individual y presencial.

CUARTA. - De los participantes: podrán participar los estudiantes de educación básica de nivel primaria y secundaria del municipio de Zapopan, Jalisco, que se encuentren inscritos en escuelas públicas o particulares con autorización oficial para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2025–2026.

No podrán participar en el presente torneo los estudiantes que durante el año 2026 hayan sido invitados a participar en el “Torneo Estatal Conmemorativo al Día Mundial del Ajedrez 2026” de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

QUINTA. - De las categorías:

- **Primaria menor:** 1° a 3° grado.
- **Primaria mayor:** 4° a 6° grado.

- **Secundaria:** 1° a 3° grado.

SEXTA. - Del registro: se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/TorneoAjedrezZapopan2026>, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el lunes 25 de mayo de 2026. El cupo estará limitado a 80 participantes. A todos los participantes debidamente registrados se les hará llegar un correo de confirmación, a más tardar el martes 26 de mayo de 2026. Es responsabilidad de cada participante registrado verificar que su correo electrónico esté capturado correctamente para recibir la información necesaria.

SÉPTIMA. - De la autorización de padres, madres de familia o tutores: para efectos de la participación de los estudiantes en el presente torneo, las madres, padres de familia o tutores deberán otorgar su consentimiento por escrito, mediante el formato de autorización que para tal efecto proporcionará la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco a través del Comité Organizador. Dicho formato estará disponible en el enlace de registro señalado en la Base SEXTA de la presente convocatoria. La autorización deberá estar debidamente requisitada y firmada por la madre, padre de familia o tutor y será requisito indispensable para que el estudiante pueda competir y deberá presentarse el día del evento.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco no será responsable del traslado de los participantes hacia y/o desde la sede del torneo, siendo esta responsabilidad exclusiva de las madres, padres de familia o tutores.

OCTAVA. - Del sistema de competencia: Sistema Suizo, a 6 rondas.

NOVENA. - Del ritmo de juego: 10+2 (10 minutos iniciales con un incremento de 2 segundos por jugada).

DÉCIMA. - Del cronograma de rondas:

- Inauguración y bienvenida: 9:00 horas.
- Ronda 1: 09:30 horas.
- Ronda 2: 10:10 horas.
- Ronda 3: 10:50 horas.
- Ronda 4: 11:30 horas.
- Ronda 5: 12:10 horas.
- Ronda 6: 12:50 horas.
- Premiación y clausura: 13:40 horas.

Las rondas serán continuas sin intervalos entre ellas, por lo que los participantes deberán estar atentos a la publicación de estas. El horario de las rondas es aproximado y puede diferir del horario real para cada ronda.

DÉCIMA PRIMERA. - De los resultados: se regirán por las regulaciones vigentes de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE por sus siglas en francés), mismas que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://handbook.fide.com/chapter/E012023>. Para el desarrollo de este evento se utilizará el programa oficial de la FIDE "Swiss-Manager". Para definir el desempate se utilizarán los siguientes métodos:

- 1) Encuentro Directo;
- 2) Buchholz;
- 3) Media de Buchholz; y
- 4) Sonneborn-Berger.

DÉCIMA SEGUNDA. - De la premiación: se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente tabla:

CATEGORÍA	LUGAR	PREMIO
PRIMARIA MENOR	Primero	Medalla de 1er lugar y reconocimiento
	Segundo	Medalla de 2do lugar y reconocimiento
	Tercero	Medalla de 3er lugar y reconocimiento
PRIMARIA MAYOR	Primero	Medalla de 1er lugar y reconocimiento
	Segundo	Medalla de 2do lugar y reconocimiento
	Tercero	Medalla de 3er lugar y reconocimiento
SECUNDARIA	Primero	Medalla de 1er lugar y reconocimiento
	Segundo	Medalla de 2do lugar y reconocimiento
	Tercero	Medalla de 3er lugar y reconocimiento

Los estudiantes que clasifiquen en los primeros 5 (cinco) lugares de cada categoría podrán ser invitados a participar en el “Torneo Estatal Conmemorativo al Día Mundial del Ajedrez 2026” de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; el cual se celebrará en el mes de julio de 2026. Además, podrán formar parte de la Red Talento al Estilo Jalisco de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

DÉCIMA TERCERA. - De las constancias: todos los estudiantes que participen en el torneo obtendrán una constancia que acredite su participación.

DÉCIMA CUARTA. - Del Comité Organizador: estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante del Programa SMAR (Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento);
- Un representante del Programa de Ajedrez Educativo.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde, número 1351, Edificio B, Torre de Educación, décimo piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33-3819-2700 y 33-3030-7500 extensión 57689; correo electrónico: programaajedrezescolar.sej@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA QUINTA. - De la gratuidad y alcance del evento: la participación en el presente torneo es completamente gratuita. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco no cubrirá gastos de traslado, alimentación ni hospedaje de los participantes ni de sus acompañantes. El registro y la participación en el torneo no generan derecho alguno ni obligación para la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco más allá de lo expresamente establecido en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEXTA. - Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono 33-3030-2000, extensión 55111.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Equidad y no discriminación: La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA OCTAVA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión integral del torneo, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, todas las etapas que lo conforman. El plazo para el registro de los participantes estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el lunes 25 de mayo de 2026, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto de las demás etapas y actos que se deriven del torneo.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o

presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA NOVENA. - Quejas y denuncias. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta Número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 27 de abril de 2026

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**